

COMUNICACIONES



Armonización terminológica y periodismo especializado

LOURDES AGUILAR

Departament de Filologia Espanyola
Facultat de Traducció i Interpretació, Universitat Autònoma de Barcelona,
Bellaterra 08193, Barcelona
Tel. 93.581.33.99 Fax: 93.581.16.86 Lourdes.Aguilar@uab.es

Resumen

A menudo leemos en los diarios, en cartas dirigidas al director o al defensor del lector, quejas sobre el uso inapropiado de términos en reportajes sobre temas especializados. En ocasiones se trata de errores léxicos o de concepto. Pero no podemos perder de vista el dilema al que se enfrenta el periodista especializado entre claridad y precisión; además, en áreas de especialización relativamente nuevas, la armonización terminológica no deja de ser un ideal. En este estudio analizamos el uso del vocabulario científico en un corpus de textos periodísticos que versan sobre las nuevas tecnologías en Internet. El objetivo es doble: por un lado, determinar las características sistemáticas de los términos usados, y por otro, identificar los problemas de normalización con los que se enfrentan los medios de comunicación (a menudo acusados de agentes degeneradores del lenguaje). Las conclusiones apuntan, primero, a una continua interacción entre el léxico general y el especializado, al darse procesos tanto de especialización semántica y de jergalización como de desterminologización; segundo, se constata un vacío normalizador y normativo, dada la existencia de alternativas diversas y la divergencia en la selección de las variantes preferidas en los materiales de consulta disponibles.

Palabras clave: normalización terminológica, periodismo especializado, Tecnologías de la Información y de la Comunicación

1 Introducción

A menudo leemos en los diarios, en cartas dirigidas al director o al defensor del lector, quejas sobre el uso equívoco o inapropiado de términos en reportajes sobre temas especializados, quejas casi siempre bien motivadas: usar *virus* y *bacteria* como términos sinónimos constituye claramente un error de delimitación de conceptos. Sin embargo, en otras ocasiones, determinados usos léxicos responden a la necesidad de llegar a un público amplio, y de huir por tanto de un discurso oscuro. En estos casos, la claridad, que ha de primar en los textos periodísticos, actúa en detrimento de la precisión de la terminología científica. Por estas consideraciones, quizá sea injusto considerar el periodismo como principal e inagotable fuente de incorrecciones léxicas (cf. Lázaro Carreter, 1997 y "Dardos" publicados periódicamente en *El País*).

Es innegable que en la sociedad moderna existe un interés por parte de sectores de la audiencia en determinadas áreas de especialización, y por parte del público general en materias de gran relevancia para el conjunto de la sociedad, como la medicina y la salud. Del mismo modo hay que convenir que la principal vía de difusión de los avances en ciencia y tecnología son los medios de comunicación (en cualquier formato: escrito, audiovisual o digital). La especialización de la información periodística se configura por tanto como el nexo necesario entre ciencia y sociedad.

Para enmarcar de manera adecuada el estudio que planteamos aquí necesitamos determinar los objetivos, funciones y métodos de las disciplinas de terminología y periodismo especializado, así como examinar los puntos de relación que se establecen entre ellas.

1.1 Terminología

Podemos definir la terminología como el estudio y el campo de actividad relacionado con la recopilación, la descripción y la presentación de términos, definidos estos como los elementos léxicos que pertenecen a áreas especializadas de uso en una o más lenguas (Cabré, 1992). Sus objetivos son semejantes a los de la lexicografía, al combinar la recopilación general de información sobre el léxico de una o varias lenguas con la elaboración de materiales de consulta (o servicios de asesoramiento) para los usuarios de la lengua. Pero no así sus métodos de trabajo: la lexicografía se caracteriza por su orientación semasiológica, a diferencia de la orientación onomasiológica de la terminografía. Desde el punto de vista



de esta última, la figura de los usuarios (muy a menudo, especialistas) adquiere gran importancia, dado que el vocabulario de un campo temático especializado, además de un objeto de estudio es también un instrumento de comunicación (Cabré, 1992, habla de función lingüística y función comunicativa). Según esta perspectiva, debemos considerar dos grupos de usuarios:

-Especialistas de cada dominio específico, para quienes la terminología es un instrumento de comunicación necesario y un elemento importante de conceptualización de la propia disciplina.

-Profesionales del lenguaje que necesitan terminología para desarrollar su labor de intermediarios en la comunicación.

En el segundo grupo, además de los traductores e intérpretes, encontramos a los periodistas especializados. Nos centraremos aquí en este ámbito: el del periodismo especializado, que intentamos definir con brevedad en el siguiente apartado.

1.2 Periodismo especializado

Usando la distinción de Núñez Ladéveze (1991) entre conocimiento especializado o de expertos, conocimiento del mundo cotidiano, y conocimiento bien informado, se suele caracterizar al periodista especializado como un intermediario informativo, un especialista en la producción de conocimiento integrado.

La especialización de la información periodística es el nexo necesario entre ciencia y sociedad como respuesta a los problemas del control de los conocimientos científicos por la sociedad y a la influencia de esos conocimientos en ella (Fernández del Moral, 1997). De lo primero Muñoz Torres (1997) nos da un ejemplo muy ilustrador: mientras al biólogo le interesa la biología por sí misma, al periodista especializado solo le interesa desde el punto de vista informativo, es decir, en la medida en que es conveniente informar de ese saber al resto de la sociedad. De lo segundo, usamos el ejemplo de Quesada (1998, 64): el interés de la comunidad científica médica por acelerar el proceso de investigación que permita controlar y erradicar enfermedades mortales incluye el objetivo de mantener informada a la opinión pública, y ello solo es posible a partir de la mediación del periodista especializado en esas temáticas.

Como consecuencia, el trabajo del periodista especializado se configura como el trabajo de un traductor de contenidos específicos en formatos periodísticos, respondiendo así a las necesidades de información

de la sociedad. Dicho de otro modo, los periodistas especializados son profesionales de la información que no se limitan a informar genéricamente de los hechos que conforman la realidad social (como hacen los periodistas generalistas) sino que se han convertido en profesionales capaces de interpretar, valorar y explicar los contenidos de ámbitos temáticos precisos y complejos (Quesada, 1998: 53).

1.3 Relación terminología-periodismo especializado

De lo dicho hasta el momento puede desprenderse que la relación entre periodismo especializado y terminología es necesaria e indispensable. Si convenimos por un lado, que los periodistas especializados traducen complejos contenidos a un lenguaje sencillo, divulgativo y útil para la opinión pública, y por otro lado, que el léxico es una pieza fundamental en la conceptualización de un lenguaje de especialidad, convendremos sin dificultad que el periodista debe conocer el vocabulario de una materia para poder llevar a cabo las transformaciones pertinentes en el grado de abstracción.

Repasaremos en este apartado algunas de las características que permiten diferenciar entre los textos periodísticos especializados y las publicaciones especializadas atendiendo a factores pragmáticos y de construcción del discurso, según se muestra en la tabla 1.

	Textos periodísticos especializados	Textos de especialidad
Usuarios	productor	Periodistas
	receptor	Público general
Delimitación de las áreas de especialización	Actualidad	Vigencia y Progreso científico
	Novedad informativa	Aportación significativa a la ciencia
Características textuales	Estilo periodístico	Estilo académico

Tabla 1. Diferencias entre los textos periodísticos especializados y los textos de especialidad

1.3.1 Usuarios



Desde el punto de vista de los usuarios, un texto periodístico está escrito por periodistas, con el objetivo de cubrir el sector de audiencia potencial del medio de comunicación. Por el contrario, las comunicaciones especializadas se caracterizan por ser un intercambio entre especialistas: tanto la producción como la recepción de los mensajes implican a un especialista, y requieren el aprendizaje previo de un conjunto de conocimientos.

1.3.2 Delimitación de las áreas de especialización

Los criterios que delimitan las áreas de especialización periodística son claramente la actualidad y la novedad informativa. El periodismo especializado hace algo más que describir los avances científicos y tecnológicos: explica los acontecimientos sociales, políticos y económicos que se producen como consecuencia de ellos (Quesada, 1998). Son elementos clave el análisis continuado de la realidad social y la contextualización de los datos, así como la especial incidencia en ámbitos temáticos delimitados por los propios medios de comunicación en un esfuerzo por satisfacer las demandas de información especializada por parte de determinados sectores de audiencia. Esas demandas se van incorporando a la realidad del periodismo especializado: por ejemplo, el medio ambiente o el consumo, la informática o la genética. Como consecuencia, las estructuraciones de la Información Periodística Especializada —disciplina que se ocupa de elaborar una teoría del periodismo especializado— se someten a continuas revisiones (Fontcuberta, 1997; Quesada, 1998); la más reciente es la de Esteve Ramírez y Fernández del Moral (1999), que diferencia entre áreas de especialización, bloques temáticos y clasificaciones temáticas.

Se entiende por áreas de especialización aquel conjunto de parcelas informativas interrelacionadas por unos mismos contenidos y con unos intereses similares —por ejemplo, «información económica». Los bloques informativos (o subáreas de especialización) son agrupaciones de información relacionada con una determinada área—la información económica puede desglosarse en información bursátil, financiera, etc. La estructuración en bloques informativos ayuda a entender mejor los contenidos, evitando la confusión dentro de una misma área. A su vez, dentro de cada bloque pueden establecerse otras clasificaciones temáticas más específicas y concretas que ayuden a un tratamiento en mayor

profundidad: por ejemplo, la información financiera se organiza en la relativa a la información sindical o de política de empleo.

La especial incidencia en ámbitos temáticos delimitados por los propios medios de comunicación en un esfuerzo por satisfacer las demandas de información especializada por parte de las audiencias sectoriales es lo que motiva a autores como Núñez Ladéveze (1991) a asimilar áreas de especialización periodística a secciones del periódico.

En otro orden de cosas, desde el punto de vista de la terminología, se entiende áreas de especialidad como conjuntos organizados de conceptos en las estructuras del conocimiento de una determinada sociedad (Cabré, 1992). Los criterios de organización de los conceptos que integran un campo y su pertenencia a un determinado conjunto están condicionados por la manera en que los objetos se perciben por los sujetos, y reflejan el estado actual de conocimiento de un individuo o de un grupo de especialistas. Los sistemas conceptuales son entidades inestables sometidas a un cambio constante, especialmente en la investigación y desarrollo de ciencias y tecnologías innovadoras. Puesto que la terminología trata de la lengua utilizada dentro de los campos especializados, se presupone una división de la lengua en tantos sublenguajes especializados como campos temáticos o áreas de conocimiento y actividades independientes existan en una comunidad lingüística: de hecho, estamos ante una idealización del comportamiento lingüístico según el que la transferencia de la información se considera confirmación, modificación o adición de conocimiento (Sager *et al.*, 1980). Los thesaurus especializados y las clasificaciones temáticas son útiles para orientar la estructuración de un campo, pero las normas internacionales de metodología recomiendan que el terminólogo conozca la materia o tenga contactos cercanos con especialistas para mantenerse al día de las innovaciones.

No olvidemos por último que desde una orientación lexicográfica se establecen otras clasificaciones temáticas: especialmente en diccionarios ideológicos, pero también en los diccionarios de lengua general mediante las marcas de especialidad usadas. Sin embargo, se censura habitualmente en dichos tipos de diccionarios la falta de uniformidad en la selección de marcas, así como en la asignación de las mismas a las unidades del diccionario (véase un análisis detallado del tratamiento del léxico médico en cuatro diccionarios lexicográficos en Vila y Casanovas, 1999).

1.3.3 Características textuales



Un texto de especialidad tiene que ser: conciso, para evitar la distorsión de la información, preciso, como lo requiere la temática, y apropiado a la situación comunicativa en que se produce, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento del interlocutor (Cabré, 1992). La terminología juega un papel esencial en la consecución de esos objetivos: los términos suelen ser concisos; la utilización de un término y no de una paráfrasis contribuye a la precisión; el uso de una terminología estándar facilita la comunicación entre especialistas.

Por el contrario, un texto periodístico, aunque sea de contenido especializado, respeta el estilo periodístico (estructura de titular-entradilla-cuerpo, pirámide invertida), que deriva de unos métodos de trabajo establecidos en general por la práctica profesional. Dicha metodología hace hincapié en los procesos de documentación. Quesada (1998) menciona la necesidad de establecer una vigilancia directa y constante del ámbito para estar al día de cualquier innovación, reunir todos los datos y documentación accesibles y, si las condiciones de trabajo lo permiten, realizar estudios de campo que aporten nuevas conclusiones.

No se refiere en ningún momento a la necesidad (incluso la ventaja) de conocer la terminología de la materia, en el sentido de conjunto de unidades léxicas que sirven para designar los conceptos propios de una determinada disciplina o de un dominio de actividad. Y sin embargo, un texto de información periodística especializada debe ser correcto en lo que respecta al uso léxico, aunque el grado de abstracción del lenguaje sea menor. Algunos de los recursos que menciona Castellanos (2002, 48-49) para garantizar la corrección a la vez que la claridad son:

- Explicar los términos con palabras del lenguaje común, por medio de ejemplos, de la analogía o de la metáfora.
- Sustituir por hiperónimos, que permiten categorizar un término dentro de una clase general más conocida por todos los usuarios.
- Sustituir por nombres genéricos del tipo «sustancia», «elemento», «dispositivo».
- Incorporar ilustraciones (gráficos, esquemas, etc.).

Como se deduce de lo dicho, la relación entre periodismo especializado y terminología se halla siempre en el compromiso entre precisión y claridad. La precisión que se pierde en los textos periodísticos especializados desde el punto de vista del especialista se gana en claridad desde el punto de vista del usuario general. Ahora bien, la claridad no puede concebirse como simplificación del contenido del mensaje ni como simplificación del esfuerzo por parte del productor del mensaje: sólo puede interpretarse como disminución del esfuerzo cara al destinatario del

mensaje (Núñez Ladéveze, 1991). Con relación a los textos periodísticos especializados el problema de ser claro estriba en no perder exactitud, precisión terminológica y densidad informativa al expresar en el lenguaje general contenidos específicos.

2 Análisis terminológico

Establecidas las principales características que diferencian los textos periodísticos especializados de los textos de especialidad, pasamos a examinar el uso de la terminología en los primeros. A modo de exploración, analizamos un conjunto de términos extraídos de un corpus de textos periodísticos que versan sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC).

El objetivo es doble: por un lado, determinar las características sistemáticas (formales, semánticas y funcionales) de los términos usados, y por otro, identificar los problemas de fijación terminológica del área. Nos interesa este análisis como medida de evaluación del uso de la terminología por parte de los periodistas (a menudo acusados de agentes degeneradores del lenguaje) a la vez que como medida de evaluación de los materiales de consulta disponibles para un usuario de la lengua.

2.1 Corpus

Para nuestros propósitos hemos elegido una publicación especializada en Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigida a un consumidor de alta tecnología: [Ciberp@ís](#) mensual. Esta publicación supera los criterios de especialización establecidos en Quesada (1998) —periodicidad del producto, enfoque del servicio ofrecido, grupos demográficos a los que se dirige—, y, como sucede en los textos periodísticos especializados, el área se organiza en bloques temáticos: Nueva Economía, Tecnología, Cibersociedad, Ocio.

Para el presente análisis, que debe considerarse una cala en el estudio de la relación entre terminología y periodismo especializado, nos hemos centrado en la sección de Tecnología en el periodo comprendido entre julio de 2001 y febrero de 2002 (números 13-19).

Los términos (en total 234) pertenecen al área de las TIC pero con diferentes grados de abstracción (Informática, Redes, Tecnología, etc.). Por otro lado, debemos tener en cuenta en la interpretación de los datos que en la mayoría de artículos se da interdisciplinariedad: si de lo que se habla es



de basura electrónica, tecnología y medio ambiente van de la mano; si el tema que se difunde es el de sistemas expertos de seguridad, informática y defensa; si el artículo se centra en cuestiones de delitos en la red, informática y derecho.

2.2 Análisis terminológico

Ni por el número de términos analizado, ni por el corpus de vaciado disponible, podemos hablar de una investigación terminológica sistemática del área de especialidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Sin embargo, el estudio permite poner de manifiesto algunas tendencias, especialmente referidas a las fronteras que establecemos entre términos y palabras en materias de especialidad que, por razones de actualidad informativa y de interés por parte de determinadas audiencias, se vehiculan con la lengua general.

Es innegable que los términos, al igual que las palabras, son unidades de comunicación, es decir, aparecen en discursos específicos realizados por individuos de determinadas características en situaciones de comunicación precisas y con objetivos diversos. Dicho esto, no debemos olvidar que los términos que vamos a analizar proceden de textos periodísticos especializados, no de textos de especialidad, y que no estamos comparando diferentes fuentes de extracción. Nos centraremos por tanto en las características de los términos como unidades signícas (dotadas de un significado, una forma y una categoría) que forman parte de un sistema gramatical y por tanto pueden ser analizadas desde tres perspectivas (Cabré, 1992; Aguilar, 2001):

- Perspectiva semántica: se considera a los términos como unidades de referencia a una realidad, dotadas de un significado que se puede describir como un conjunto de rasgos distintivos. Es básica desde este punto de vista la noción de *concepto*.
- Perspectiva formal: se considera a los términos como conjuntos fonológicos susceptibles de ser articulados fonéticamente y representados gráficamente, con una estructura interna constituida por morfemas (libres o ligados). Desde la perspectiva formal, se habla de la *denominación*.
- Perspectiva funcional: se considera a los términos como unidades distribucionales que requieren un entorno lingüístico determinado y que en el discurso se encuentran a menudo combinados con otros términos específicos. Se tiene en cuenta por tanto la *categoría* y la *distribución* del término.

Examinemos algunas características del conjunto de términos analizado desde estas tres perspectivas.

2.2.1 Perspectiva semántica

El concepto confiere al término la propiedad de referencia. Con los términos, a través de las denominaciones, nos referimos a la realidad concreta y abstracta, exterior o interior, individual o colectiva. Pero los términos no son unidades aisladas que se den fuera de un contexto específico, sino elementos que forman parte de un sistema lingüístico y que se materializan en un campo determinado de especialización.

Por ello son muy frecuentes en el campo de las TIC los casos de especialización semántica, a partir de la lengua general (*colgar, bajar*) o de una disciplina del conocimiento afín, como la informática (*dirección, seguridad*).

También se dan casos de jergalización, con la voluntad expresa de los usuarios especialistas de distanciarse de los usuarios generales, en ámbitos como los delitos informáticos o las actividades de los llamados *hackers*, en obvio paralelismo con los argots de la lengua general.

No entraremos por razones obvias de espacio en el análisis de las características de los conceptos, ni en los tipos de relaciones que se dan entre los términos de un campo temático; más bien, nos interesa examinar los problemas de asignación de conceptos y denominaciones, que tratamos en el apartado 2.2.4.

2.2.2 Perspectiva formal

Dado que la mayoría de conceptos procede del inglés, tenemos que hablar de manera ineludible de nuevas incorporaciones léxicas a la lengua.

Como sucede también en la lengua general, en cualquier momento histórico, se hallan dobles entre el préstamo léxico y la adaptación (préstamo semántico o calco): *e-mail, mensaje electrónico; forward, encaminar; bookmark, marcador*.

Otra característica que se deriva del hecho de que la mayoría de conceptos del área de las TIC proceda del inglés es el importante número de términos sintagmáticos (expresión sintáctica fijada en forma y significado, con valor terminológico), a menudo resultado de un calco. De 234 palabras analizadas, 61 son términos sintagmáticos. También aparecen términos en forma de sigla foránea (*HTML, URL*), sin un uso real de la forma desarrollada.



No obstante, hemos podido constatar que, al menos en los textos periodísticos especializados, los procesos formales relacionados con las palabras de la lengua se dan también en los términos de procedencia foránea. De este modo, encontramos un prefijo *ciber-* muy recursivo y productivo: *cibercivil*, *cibercrimen*, *ciberderechos*, *ciberespacio*. El prefijo, como podemos notar, está adaptado a la grafía (y a la pronunciación) del español: sólo en una ocurrencia (*cybersquatter*) hemos encontrado lo que Jiménez Serrano (1993) llamaría «préstamo salvaje».

Por otro lado, algunos de los términos prestados dan muestra de gran vitalidad formando nuevos derivados, a veces con los sufijos de la lengua originaria, y otras con sufijos de la propia lengua. Es el caso de *hacker*, *hacking*, y sus derivados *hackear*, *hacktivista*, *hacktivismo*, que muestran similares procesos de asociación de denominaciones a los de *navegación*, *navegador*, *navegante* o *actualizar*, *actualización*.

También podemos observar que los préstamos se incorporan a las estructuras sintagmáticas de la lengua: es el caso de *web* complementando a otros nombres en *servicio web*, *tecnología web*, y *on line* en *música on line*, *servicio on line*, *ventas on line*.

Para cerrar este apartado, vale la pena mencionar las formaciones a partir de nombres propios, con gran capacidad asociativa, como *googlandia*, *googleplex*, *googloditas*, *googler* (a partir del buscador Google), que vienen a contradecir la ausencia de función expresiva de los lenguajes especiales. No obstante, se trata de una característica de los textos periodísticos especializados, donde a menudo el productor del texto establece vínculos de complicidad con su audiencia, que suele ser fiel.

2.2.3 Perspectiva funcional

Desde el punto de vista de la clase distribucional a que pertenecen, las unidades terminológicas pueden ser nominales, adjetivas, adverbiales, verbales; se considera que las palabras funcionales (preposiciones, conjunciones, artículos, pronombres) no tienen carácter terminológico dado que carecen de la propiedad de referencia (Rey, 1979).

Del mismo modo que se ha descrito para los textos de especialidad, la frecuencia de aparición de las diferentes categorías gramaticales en la lista de términos que analizamos es desequilibrada, dada la tendencia a resolver nominalmente la denominación de los conceptos. De los 234 términos de nuestro corpus, sólo 30 pertenecen a una categoría gramatical distinta del nombre (6 adjetivos, 2 adverbios y 2 prefijos, 20 verbos).

Ahora bien, el criterio cuantitativo no siempre da cuenta de los fenómenos de la lengua, ya que por ejemplo, encontramos que algunos de los adjetivos muestran un gran poder recursivo, complementando a objetos, recursos o servicios especialmente relacionados con el área: *digital* (*publicación digital, encuentro digital, diario digital, escritura digital, mundo digital*); *inteligente* (*material inteligente, sensor inteligente*).

Por otro lado, encontramos una tendencia muy acusada al uso del plural: *direcciones, listas de favoritos, enlaces...* Sin poder llegar a hablar de lexicalización —en la labor lexicográfica y terminográfica hay un consenso acerca de la codificación de las entradas en singular, a menos que se trate de un plural lexicalizado—, no podemos tampoco dejar de consignar el hecho de que resulte difícil encontrar muchos de estos términos en una forma singular. En ocasiones, esta tendencia fuerza las reglas de formación de plural en español y genera grupos consonánticos finales ajenos al español: *web, webs*.

2.2.4 Problemas de asignación de conceptos y denominaciones en los textos periodísticos especializados

Es bien sabido que la polisemia y la sinonimia interfieren en el proceso de comunicación científica. Pero a diferencia de lo que podría pensarse es muy frecuente entre especialistas. Navarro (2001) aporta dos ejemplos muy ilustrativos. El primero: en 1989, un grupo de urólogos españoles se propuso efectuar una revisión de conjunto sobre un tipo especial de tumor renal. No pudieron saber cuántos casos se habían publicado pues encontraron hasta veinte denominaciones distintas: entre otras, *quiste multilocular renal, nefroma quístico multilocular benigno, nefroblastoma quístico benigno diferenciado, linfangioma, adenoma quístico, tumor de Wilms poliquístico bien diferenciado...* El segundo: el propio autor realiza una búsqueda en Google de la denominación en español de las pilas recargables que en inglés llaman *nickel-metal hydride batteries* y obtiene un resultado de 71 formas distintas en 169 páginas escritas en español; solo como muestra: *níquel metal hídrido, hidrato de níquel metálico, hídrido metálico de níquel, hidruro de metal de níquel, hidruro de níquel metal, hidruros metálicos y níquel, metal híbrido de níquel, metalhidruro de níquel, níquel de hidro-metal, níquel e hidruros metálicos*.

Si entre los especialistas se da esta falta de armonización terminológica, no es previsible (ni exigible) uniformidad en los textos periodísticos especializados. Y no obstante, quizá por la necesidad de claridad de éstos,



mencionada más arriba, hallamos que la disparidad no es tan grande como la descrita en Navarro (2001). Es innegable que los términos en los textos periodísticos especializados se someten a los procesos de sinonimia y de polisemia característicos del lenguaje general. Pero también observamos que los textos periodísticos especializados respetan las reglas de construcción de textos de los medios de comunicación y la uniformidad se consigue en el marco textual de la noticia.

Los datos son claros. A menudo se usan como sinónimos las formas prestadas y las castellanizadas (*spam, envío masivo de correos; forward, encaminar; news, noticias; frame, marco; bookmark, marcador; open source, código abierto*). Otras veces, se intercambian las siglas y sus formas desarrolladas (*TI, tecnologías de la información; SE, sistemas expertos*). Pero tanto en un caso como en otro, se aplica la regla periodística de escribir en su primera mención ambas denominaciones (una de ellas entre paréntesis), para luego en el resto del texto poder intercambiarlas.

En la lista de términos extraída del corpus de vaciado para el análisis podemos encontrar expresiones sinónimas que no hayan sido correlacionadas, pero siempre aparecerán en los marcos de diferentes textos informativos. Dicho de otro modo, en un artículo podemos encontrar alternancias entre una expresión sintagmática y su abreviación (*buscador de información en Internet, buscador*), y en otro artículo, el mismo procedimiento con otra expresión, aunque referencialmente sinónima de la que hemos mencionado (*motor de búsqueda, motor*); pero no se intercambiarán *buscador de información en Internet* y *motor de búsqueda*. La coherencia temática como principio periodístico se traduce en este caso en coherencia terminológica.

Esta observación nos permite pasar a la siguiente sección en la que nos ocuparemos de los problemas de fijación terminológica en el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.3 Fijación terminológica

La consulta de obras de metodologías distintas en la recopilación, análisis y presentación de las unidades léxicas nos permiten establecer el código de fiabilidad para cada uno de los términos de la lista obtenida del corpus de vaciado.

Seguimos las orientaciones sobre marca de ponderación de Termcat (1991), aunque adaptadas para nuestros propósitos. Hemos comprobado el tratamiento de los términos en dos obras lexicográficas (un diccionario

enciclopédico y un diccionario de lengua) y tres obras terminológicas de diferentes formatos (léxico vs. diccionarios) y grados de abstracción (Informática, Internet, Sociedad de la Información). En las obras lexicográficas se distingue si la entrada está definida o no con el significado específico para la materia de que se trate en cada caso —recordemos aquí la interdisciplinariedad provocada por la contextualización de los textos periodísticos especializados. Los materiales de consulta se referencian y describen en la tabla 2.

Diccionario enciclopédico monolingüe <i>Gran Diccionario de la Lengua Española</i> , Larousse, Barcelona, 1997
Diccionario de lengua monolingüe <i>Diccionario de la lengua española</i> , Real Academia Española, 22ª ed. 2001.
Léxico plurilingüe sin definición <i>Lexique des termes de base de l'informatique en langues néolatines. Français, Catalan, Espagnol, Italien, Portugais, Roumain avec leur équivalent en anglais</i> , Realiter, París, 1997.
Diccionario plurilingüe con definición Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet, ATI Asociación de Técnicos de Informática © 1994-2001 Rafael Fernández Calvo http://www.ati.es/novatica/glointv2.html
Diccionario plurilingüe con definición <i>Societat de la Informació. Noves tecnologies i Internet</i> , Termcat, 2000

Tabla 2. Materiales de consulta utilizados en el análisis.

Hemos elegido los diccionarios de la tabla por motivos de representatividad. El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (en adelante *DRAE*) es sin duda el punto de referencia para cualquier consideración normativa sobre el español, incluso con las salvedades que mencionaremos a propósito de los tecnicismos. Por su expreso objetivo de complementar al *DRAE* (véase el prólogo, escrito por F. Rico), el *Gran Diccionario de la Lengua Española* permite hacer algunas consideraciones sobre el uso de las palabras y su estado cronológico.

La publicación de léxicos por parte de Realiter (en este caso, el *Lexique des termes de base de l'informatique en langues néolatines. Français, catalan, espagnol, iltalien, portugais, roumain avec leur équivalent en anglais*) tiene como finalidad principal promover la armonización terminológica entre las lenguas románicas con el fin de favorecer el uso de dichas lenguas en áreas de especialización dominadas por otras lenguas. De ahí que contrastemos las denominaciones halladas en el corpus de vaciado con la forma propuesta en el léxico.



Por otra parte, las entradas recogidas por Rafael Fernández Calvo, en *Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet*, permite comprobar las definiciones de los términos desde el punto de los especialistas además de comprobar si las formas preferidas por el autor coinciden con las halladas en los textos periodísticos. El Instituto Cervantes informa de la existencia de otros glosarios de términos de internet (<http://cvc.cervantes.es/oteador/>), pero nos ha parecido el más interesante por depender de la Asociación de Técnicos de Informática.

Finalmente, el diccionario *Societat de la Informació. Noves tecnologies i Internet* de Termcat es resultado de una actividad terminográfica que respeta los principios teóricos de la terminología y las propuestas internacionales de estandarización de sistemas de trabajo. La lengua prioritaria es el catalán pero el diccionario viene acompañado de un índice por lenguas (catalán, castellano, francés, inglés). No disponemos de nada similar desde el punto de vista metodológico en que el castellano sea la lengua de partida, si bien el grupo TermEsp anunciaba en *Terminómetro* (boletín 28, 1998) la preparación de un vocabulario multilingüe con 9.000 entradas sobre ingeniería, para su uso en aplicaciones en Internet, como parte de un proyecto de investigación «Ciencia e Internet» del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

Para cada obra, se han considerado las siguientes variables:

- Términos que no tienen entrada propia
- Términos con entrada propia, definidos según la lengua general
- Términos con entrada propia, definidos según la especialidad

Algunos de los resultados que comentaremos se presentan en las Tablas 3 y 4.

	GDLE (1997)	DRAE (2001)	Realiter (1997)	ATI (2001)	Termcat (2001)
Términos que no tienen entrada propia	91	103	208	147	112
Términos con entrada propia, definidos según la lengua general	76	93	--	--	--
Términos con entrada propia, definidos según la especialidad	67	38	26	87	122

Tabla 3. Resultados de las consultas.

GDLE (1997)		DRAE (2001)	
ecología	1	electricidad	2
electricidad	4	informática	25

estadística	1	tecnología	1
informática	40		
informática, telecomunicacion es	4		
metrología	1		
música	1		
química	1		
tecnología	3		
telecomunicacion es	3		

Tabla 4. Marcas de especialidad del *GDLE*(1997) y del *DRAE*(2001).

Si comparamos los datos de los dos diccionarios de orientación lexicográfica en la Tabla 3, podemos observar que hay un número mayor de términos definidos según la especialidad en el *GDLE* que en el *DRAE*. No debe sorprendernos dado que el *GDLE* expresamente declara su intención de incluir neologismos y tecnicismos que todavía no se conoce si van a perdurar. A pesar de ello, dada la fecha de publicación del diccionario (1997), algunos términos que recoge como pertenecientes a informática han adquirido un nuevo significado en el campo de Internet (*red*, *acceso*).

Por otro lado, tampoco debe sorprendernos la discrepancia entre las marcas de especialidad usadas por el *GDLE* y el *DRAE*: tanto en el número de marcas asignadas a los términos (59 vs. 28) como en el número de marcas usadas (10 en el *GDLE* y 3 en el *DRAE*).

En el caso del *DRAE*, no siempre que se define el término según el ámbito de especialidad se pone la marca: de los 38 términos definidos según la especialidad, 28 aparecen con una marca, según recoge la tabla 4. Para comprender la diferencia, recordemos los criterios de introducción de tecnicismos que establecen los académicos en su prólogo a la 22ª edición del *Diccionario de la Lengua*: «El Diccionario da cabida a aquellas voces y acepciones procedentes de los distintos campos del saber y de las actividades profesionales cuyo empleo actual -se excluyen también los arcaísmos técnicos- ha desbordado su ámbito de origen y se ha extendido al uso, frecuente u ocasional, de la lengua común y culta. Siempre que tal uso no se haya hecho general, las acepciones tienen una marca que las individualiza. Acús. ('acústica'), Estad. ('estadística'), Fil. ('filosofía'), Quím. ('química), etc.».

Entendemos según este criterio que el diccionario distingue entre uso técnico, frecuente (por tanto, sin marca) y uso técnico ocasional (por tanto, con marca). Sin embargo, no explica cuando considera que el uso se ha



extendido; ni tampoco aclara si debemos entender los casos en que se incluyen las acepciones con la marca específica como usos ocasionales.

En la misma línea de análisis, Vila y Casanovas (1999) comprueban en un corpus de léxico médico las diferencias cuantitativas de asignación a la materia, así como la falta de homogeneidad en los criterios de marcación en los siguientes diccionarios lexicográficos: *Diccionario de la lengua española*, RAE (1992); *Diccionario de uso del español*, María Moliner (1967); *Diccionario General de la Lengua española*, Vox (1997); *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* (1996).

La asignación de la entrada propia en el *Glosario* de ATI la hemos decidido a partir del concepto, ya que a veces no siempre coincide la denominación, al ofrecer el glosario diversas alternativas. Para entender esta característica, debemos tener presente que las fuentes en las que se basa el glosario son documentos publicados en la red, no sometidos a procesos de estandarización. Frente a la variedad, el autor del glosario propone una denominación preferida. Sin embargo, no siempre las variantes preferidas coinciden con las usadas en el corpus de vaciado: 33 de las denominaciones documentadas en el corpus no son las que da como preferida el *Glosario básico inglés-español para usuarios de Internet*. Algunos ejemplos: entre las alternativas *caché* y *copia de visitas*, R. Fernández Calvo indica como forma preferente *copia de visitas*, mientras que en los textos se ha encontrado únicamente *caché*; entre las denominaciones *página inicial*, *página raíz*, *portada*, se señala como preferida la primera, mientras que en nuestro corpus solo aparece la última.

El caso de *hacker*, *hacking* tiene que ver más con connotaciones asociadas al significado. El *Glosario* da como equivalentes del español *pirata* y *pirateo*. Sin embargo, en uno de los textos periodísticos analizados encontramos un rechazo contundente de tales denominaciones. Citamos literalmente: «En contra de lo que se cree, *pirata* no es la traducción literal de *hacker* sino quien se dedica a la copia y distribución ilegales de programas.» (*Ciberp@ís*, 15: 18).

Aunque en un número menor, las discrepancias entre las denominaciones propuestas por Termcat (2000) y las documentadas en el corpus de vaciado existen: *cortafuego* (*cortafuegos*), *almacenaje* (*almacenamiento*), entre otras. Y esto se da pese a que en el prólogo del diccionario terminológico, se dice que para las equivalencias del castellano, francés e inglés se han recogido las formas que recomiendan los organismos nacionales e internacionales de estandarización, siempre que los hayan considerado. En caso contrario, se incorporan las formas con una difusión más extensa y apoyadas por una documentación más sólida. Obviamente,

el motivo de la discrepancia no es una deficiencia metodológica sino el continuo cambio a que está sometida el área, de progreso muy rápido.

Dadas estas vacilaciones, es lógico que los usuarios de la lengua se dirijan a la Real Academia Española (RAE), como organismo normativo del español, en busca de respuestas. Ahora bien, como bien puntualizan Rico (1997) y Navarro (2001), la misión de la RAE no es servir de guía en el terreno de los tecnicismos científicos, ni en general, en el de los neologismos. Ya hemos comentado más arriba los criterios de introducción de tecnicismos que establecen los académicos en su prólogo a la 22ª edición del *Diccionario de la Lengua*. Por otro lado, nos hacemos eco de las consideraciones de Navarro (2001).

En primer lugar: sólo los nombres de los fármacos en uso superan con creces el número total de entradas del *DRAE*. Quiere esto decir que la mayor parte de los tecnicismos jamás llegarán a entrar en un diccionario general por cuestiones puramente cuantitativas.

En segundo lugar: los tecnicismos suelen incorporarse al *DRAE* muchos años después de estar en uso, cuando ya las posibilidades de modificar los hábitos lingüísticos de la comunidad son escasas.

En tercer lugar: en el lenguaje científico, a diferencia del general, la estructura normalizada debe primar sobre las cuestiones de uso. Es decir, que si la RAE admite todas las variantes que se documentan en el uso, en lugar de resolver el problema de la sinonimia lo sanciona de forma oficial, como ha sucedido con el francés *kinésithérapie*, que la RAE ha admitido con las formas *quinesiterapia*, *quinesioterapia*, *kinesiterapia*, *kinesioterapia*, *cinesiterapia*. En otras ocasiones ocurre todo lo contrario: que se sanciona solo una de las variantes en uso sin un análisis previo de las distintas opciones. En estos casos, los usuarios no suelen aceptar la norma. Machuca (2000) hacía constar los problemas de uso de ciertos préstamos incluidos en la edición del *DRAE* de 1992 con una forma castellanizada y que sin embargo suelen utilizarse con la forma original: *yaz*, *travelín*, *flas* o *zum* (del inglés *jazz*, *travelling*, *flash*, *zoom*, respectivamente). La edición del *DRAE* de 2001 incluye *jazz* y *flash*, sin ningún envío a las formas de anteriores ediciones; en cambio, sigue considerando como formas correctas *travelín*, *zum*.

3 Conclusiones

Es innegable que la ciencia y la tecnología han adquirido un papel fundamental en las sociedades actuales, y que se difunden en gran medida a



través de los medios de comunicación. Como consecuencia, el léxico general y el especializado interaccionan continuamente, y no podemos dibujar fronteras claras entre palabras y términos: encontramos procesos tanto de especialización semántica (los casos de *dominio*, *dirección*, *acceso*, que procediendo de la lengua general, pasan al campo de la informática, para restringir todavía más su significado en el área de internet) como de desteterminologización (términos como *chat* o *chip*, inicialmente de uso exclusivo entre unos pocos especialistas pasan a ser de uso corriente). También por supuesto hallamos ejemplos de jergalización, incluso en los textos periodísticos, en que debería primar la claridad por encima de las necesidades expresivas, cuando denominaciones del tipo *knowledge-based systems*, *firewall* o *bookmark*, se resisten a ser sustituidas por sus formas castellanizadas *sistemas basados en el conocimiento*, *cortafuegos* o *marcador*.

Hemos contrastado por otra parte como los casos de polisemia y sinonimia observados en la comunicación científica tienen su paralelo en los textos periodísticos especializados (y no al revés, como se tiende a pensar). Los problemas de corrección léxica por parte de los periodistas, al fin y al cabo, no lo olvidemos, meros intermediarios de los contenidos entre las fuentes científicas y el público general, no es responsabilidad exclusiva del colectivo de los medios de comunicación. La existencia de inventarios terminológicos interesa a estos profesionales porque facilitan la práctica de redactar un texto especializado o incluso, de traducirlo de una lengua a otra, en países, como califica Navarro (2001), de «ciencia traducida», pero lo que constatamos es un vacío normalizador y normativo, dada la existencia de alternativas diversas y la divergencia en la selección de las variantes preferidas en los materiales de consulta.

Estamos de acuerdo con Navarro (2001) en varias apreciaciones:

«La normalización de los tecnicismos en español es nuestra gran asignatura pendiente, y al mismo tiempo, una tarea ineludible.»

«Para reaccionar con presteza a las necesidades neológicas del lenguaje científico y hacerlo con conocimiento de causa, el comité superior de terminología que estamos necesitando habrá de contar entre sus filas, y entre las de sus colaboradores más asiduos, con traductores científicos profesionales e investigadores científicos en ejercicio de España e Hispanoamérica.»

«Pero no sólo traductores y científicos, sino también terminólogos y lingüistas. No hace falta solo un conocimiento profundo de la especialidad y el lenguaje científico. La selección del término más adecuado para designar un nuevo concepto obliga, además, a sopesar con cuidado

aspectos tan diversos como la conformidad con las normas ortográficas, la opinión de los especialistas, las consideraciones etimológicas o la frecuencia de uso en el momento actual.»

Ahora bien, si de acuerdo con las orientaciones de Termcat (1998), los criterios sociolingüísticos son uno de los tres bloques de evaluación de los neologismos (juntamente con los criterios lingüísticos y terminológicos), el uso del término debería constatarse no sólo en los textos de especialidad, escritos por especialistas y dirigidos a especialistas, sino también en los textos periodísticos especializados.

Referencias

AGUILAR, L.: *Lexicografía y terminología aplicadas a la traducción. Curso práctico de introducción*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2001.

CASTELLANOS, J. A.: *Els llenguatges d'especialitat i la divulgació periodística*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2002.

ESTEVE RAMÍREZ, F. y J. FERNÁNDEZ DEL MORAL: *Áreas de especialización periodística*, Fragua, Madrid, 1999

FERNÁNDEZ DEL MORAL, J.: «La especialización periodística como nexo necesario entre ciencia y sociedad» en F. Esteve Ramírez (coord) *Estudios sobre Información Periodística Especializada*, Fund. Univ. San Pablo CEU, Valencia, 1997,

FONTCUBERTA, M.: «Propuestas sistémicas para el análisis y producción de información periodística especializada» en F. Esteve Ramírez (coord) *Estudios sobre Información Periodística Especializada*, Fund. Univ. San Pablo CEU, Valencia, 1997, 17-23



- JIMÉNEZ SERRANO, O.: «Algunas consideraciones sobre la terminología de informática en español», *Actas del XI Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, 1993, 403-409.
- LÁZARO CARRETER, F.: *El dardo en la palabra*, Galaxia Gutenberg- Círculo de Lectores, Barcelona, 1997.
- MACHUCA, M.: «Problemas de pronunciación en español» en S. Alcoba (coord) *La expresión oral*, Ariel, Barcelona, 2000.
- MUÑOZ TORRES, J. R.: «Aproximación al concepto de Información Periodística Especializada» en F. Esteve Ramírez (coord) *Estudios sobre Información Periodística Especializada*, Fund. Univ. San Pablo CEU, Valencia, 1997, 25-41.
- NAVARRO, F. A.: «La traducción médica ante el siglo XXI: tres retos para el lenguaje científico español», *II Congreso Internacional de la lengua española*, Valladolid, octubre 2001. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/fronteras/navarro_f.htm
- NUÑEZ LADÉVEZE, L.: *Manual para periodismo*, Ariel Comunicación, Barcelona, 1991.
- QUESADA, M.: *Periodismo especializado*, Ed. Internacionales Universitarias, Madrid, 1998.
- REY, A.: *La terminologie: noms et notions*, Presses Universitaires de France, París, 1979, 2ªed. 1992
- RICO, F.: «El Diccionario de la Academia y los otros», Prólogo al *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Larousse-Planeta, 1997.
- TERMCAT: *Guia d'elaboració del dossier de normalització terminològica*, Barcelona, 1998. Disponible en <http://www.termcat.es>
- VILA RUBIO, N. y M. CASANOVAS CATALÀ: «Lengua especializada y lexicografía: calas en el léxico de la medicina», en N. Vila, M. A. Calero, R. M. Mateu, M. Casanovas, J. L. Orduña (eds) *Así son los diccionarios*, ed. Universitat de Lleida, Lleida, 1992 121-145.